



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.316 / 2019.

ZAPALLAR, 08 de Julio del 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la Ilustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud presentada por Funcionarias/os del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE a las/os funcionarias/os que se individualiza para que hagan uso de **Permisos Administrativos**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días pendientes
JUANA CHACANA SANTIBAÑEZ Auxiliar de Servicios – Escuela Aurelio Duran Almendro	½	10 de Julio del 2019	3 ½
TOMAS VIELMA FARIAS Psicólogo – Esc. Balneario Cachagua	1	10 de Julio del 2019	3
KAREN ARAVENA ABARCA Asistente de Aula – Liceo Zapallar	2	11 y 12 de Julio del 2019	4
ZIOMARA BECERRA DAVAGNINO Docente – Liceo Zapallar	½	11 de Julio del 2019	4 ½
NICOL GODOY SILVA Secretaria – Escuela Aurelio Duran Almendro	1	11 de Julio del 2019	3 ½
JENNIFER SILVA ORELLANA Encargada de Personal – Departamento de Educación	½	11 de Julio del 2019	1
MARIA PATRICIA CAVIERES PEREZ Docente – Liceo Zapallar	1	12 de Julio del 2019	4 ½
RODRIGO MATURANA RUSSEL Docente – Liceo Zapallar	1	12 de Julio del 2019	4
CAMILA RIQUELME OLIVARES Técnico en Párvulos – Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar	2	12 y 15 de Julio del 2019	4
MAYERLYN GUZMAN GOMEZ Asistente Social – Departamento de Educación	1	12 de Julio del 2019	2

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"

C: EDUCACION / Permiso Administrativo
DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / jso.

